INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO DE CONTRATACION BAJO LA MODALIDAD DE MINIMA CUANTIA No. SG MIN C 027 DE 2026

Ocaña, 06 de octubre del 2026

INFORMACION GENERAL

FUNDAMENTO LEGAL

La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, ley 1882 de 2018, el decreto 342 de 2019 sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte Integra, para todos los efectos legales de la invitación y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

OBJETO

El municipio de Ocaña Norte de Santander desea contratar el **"REALIZAR EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL, ORIENTADO A GARANTIZAR ESPACIO ADECUADOS, FUNCIONALES Y SEGUROS QUE CONTRIBUYAN A ALA EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER"**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($39.976.876) MONEDA LEGAL.**

PROCEDIMIENTO

Publicación de la invitación	29 de septiembre del 2026
Cierre Proceso	01 de octubre del 2026

PRESENTARON OFERTAS LOS PROPONENTES:

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.S – PROCONSTRUCTORES S.A.S
NIT	900305491-8

A continuación, se presenta el informe de evaluación.

CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Esta evaluación estará a cargo de la Secretaría General, quien verificará los requisitos que deben reunir los proponentes de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones, y analizando lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y en concordancia con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 el Único factor de selección es el precio.

Conforme a lo establecido en el N°5 del artículo. 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado con el articulo No. 2 del decreto 1860 del 2021, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.

Partimos de la base de que la invitación pública es el conjunto de normas, que rigen un proceso de mínima cuantía, así como el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los proponentes deben formular su propuesta para participar en el proceso de selección del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de Adjudicatario del proceso.

En ese orden de ideas, solo se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que haya presentado el menor precio, si en llegado caso este no cumpliese, se seguirá con el proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

Con base en lo anterior, se procederá a revisar la propuesta económica de la única oferta presentada por el proponente **PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.S – PROCONSTRUCTORES S.A.S.** identificada con el 900305491-8, Representante Legal **WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN** identificada con la C.C. No. 88.285.933 quien ofertó la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($39.936.899) MCTE**, valor que incluye los costos de A.I.U. y el I.V.A., en la cual dicha oferta presenta operaciones aritméticas correctas.

PROPUESTA No. 1	
PROPONENTE	PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.S – PROCONSTRUCTORES S.A.S
NIT	900305491-8
REPRESENTANTE LEGAL	WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN
C.C. No.	88.285.933
PROPUESTA ECONOMICA	$39.936.899

Habiendo realizado la evaluación de la propuesta económica presentada al proceso se determina que el proponente **PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.S – PROCONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 900305491-8, Representante Legal WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN identificada con la C.C. No. 88.285.933**, cumple con los ítems, la descripción, las unidades o cantidades señaladas en el presupuesto, por lo anterior la propuesta económica es ACEPTADA.

Con base en lo anterior, se procede a realizar la evaluación a la oferta presentada:

1. EVALUACION JURIDICA.

Este aspecto no dará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para su evaluación financiera, técnica y económica. Se evaluará CUMPLE O NO CUMPLE.

NO.	DESCRIPCION	CUMPLE	OBSERVACIONES

1	Carta De Presentación De La Propuesta	SI	La propuesta es avalada por AURA MILENA PACHECO LLAIN Ingeniera Civil, con Matrícula Profesional No. 54202091485NTS y C. C. No. 37.327.571 de OCAÑA
2	Copia documento de identidad	SI	
3	Certificado de existencia y representación legal	SI	El proponente acredita certificado de existencia y representación legal.
4	Certificación sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	SI	El proponente acredita formato 6.
5	Boletín de responsables Fiscales	SI	
6	Certificado de antecedes judiciales	SI	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	
8	Certificado de medidas correctivas	SI	
9	Certificado deudores alimentarios morosos REDAM	SI	
10	Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	N/A	

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación jurídica es CUMPLE JURIDICAMENTE.

2. EVALUACION TECNICA

- **EXPERIENCIA GENERAL**

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.

- **EXPERIENCIA ESPECIFICA**

Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 180 mts²

El oferente acredita la siguiente experiencia:

ENTIDAD CONTRATANTE	RELACION OBJETO CONTRATO ACREDITADO	VALOR	OBSERVACIONES

ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	$ 33.857.173	El proponente CUMPLE
ALCALDÍA DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL CON EL FIN DE BRINDAR MEJORES CONDICIONES PARA LA EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER	$34.845.420	El proponente CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior CUMPLE con la experiencia solicitada.

- **CAPACIDAD RESIDUAL**

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**PROCONSTRUCTORES SAS**	
Capacidad organizacional	$	1.889.234.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	2.267.080.800
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**2.267.080.800**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	39.976.876
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**39.976.876**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

- **RESUMEN REQUISITOS TECNICOS**

FACTOR	CUMPLE
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD RESIDUAL	SI

De acuerdo con lo anterior, el concepto general en la evaluación es CUMPLE TECNICAMENTE.

3. PROPUESTA ECONOMICA

El municipio de Ocaña estima el valor de la contratación a realizar en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($39.976.876) MONEDA LEGAL y todos los impuestos de ley, que corresponde al monto asignado en el presupuesto oficial, vigencia 2026.

El valor de la propuesta económica presentada por el proponente **PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.S – PROCONSTRUCTORES S.A.S. identificada con el NIT 900305491-8, Representante Legal WILDER JOSUÉ PACHECO LLAIN identificada con la C.C. No. 88.285.933** quien ofertó la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($39.936.899) MCTE**

Una vez realizada la revisión de la propuesta económica presentada por el proponente, se constató que cumple integralmente con los requisitos establecidos en la invitación pública, evidenciándose que los ítems, valores unitarios y valor total de la oferta se encuentran correctamente diligenciados, sin inconsistencias aritméticas ni desviaciones frente a las condiciones exigidas por la entidad. En consecuencia, la propuesta económica se considera ajustada y conforme, por lo que CUMPLE con los criterios establecidos para este componente dentro del proceso de selección.

RESULTADO DE LA EVALUACION:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	CALIFICACIÓN FINAL
PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.S – PROCONSTRUCTORES S.A.S. NIT 900305491-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. CONCLUSION INFORME

Una vez vencido el término de traslado del informe de evaluación, sin que se hubiesen presentado observaciones, y en atención a los resultados contenidos en el mismo, la entidad procede a adjudicar el proceso de selección a PROCONSTRUCTORES E INVERSIONISTAS EN COMERCIALIZACIONES, SERVICIOS, SUMINISTROS, TRANSPORTES, CONSTRUCCIONES, OBRAS CIVILES, ACTIVIDADES AGROPECUARIAS E INDUSTRIALES S.A.S – PROCONSTRUCTORES S.A.S. con NIT 900305491-8 por cumplir con los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de octubre de 2026 en el municipio de Ocaña, Norte de Santander.

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General

PROYECTÓ CAROL MELIZA NORIEGA PÉREZ – CPS APOYO
REVISÓ: EDWIN EDGARDO BERMÚDEZ PINTO – ASESOR JURÍDICO
APROBÓ: GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA – Secretaria General